

Plan de actuación anual INJUVE 2025



MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	DESTINATARIOS	INDICADOR EN PEI	UNIDAD RESP.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2025	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA 2025
Eje 1. Educación y formación inclusivas, mediante actividades de educación no formal	1.1. FOMENTAR LA AUTORREALIZACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL	Fomentar el desarrollo de las competencias transversales.	Certamen y Congreso de Jóvenes Investigadores. El Injuve y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades vienen convocando, anualmente, el "Certamen y Congreso Nacional de Jóvenes Investigadores". El proyecto consta de un Certamen financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y un Congreso financiado por el Injuve. • Destinatarios: Adolescentes y jóvenes estudiantes de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, de 15 a 20 años. • Beneficiarios: Se seleccionan proyectos de investigación desarrollados por grupos de 1 a 3 estudiantes. • Contribución: Despertar la vocación investigadora, formación, capacitación, innovación, emprendimiento, empleabilidad, visibilidad social.	Adolescentes y jóvenes estudiantes de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, de 15 a 20 años.	Nº proyectos >39	DP	31.101.232A.226.06 31.101.232A.227.06 31.101.232A.227.99 31.101.232A.223	60.000,00 €
Eje 1. Educación y formación inclusivas, mediante actividades de educación no formal	1.1. FOMENTAR LA AUTORREALIZACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL	Organizar actividades de formación que contribuyan a facilitar el acceso de las personas jóvenes con mayores dificultades a las oportunidades de movilidad y aprendizaje	Proyecto de cooperación estratégico Strategic Partnership on Inclusion (parte del programa Erasmus+) Esta acción estratégica pretende aumentar la participación de los jóvenes con menos oportunidades y facilitar el acceso a nuevas organizaciones a los programas Erasmus+ y CES, que persiguen, entre otros objetivos lograr la inclusión y la capacitación de los jóvenes mediante el desarrollo de actividades de formación. Pone el foco en los problemas de inclusión que enfrentan los jóvenes por motivos de salud o discapacidad, por estar desempleados, por vivir en zonas rurales o por ser inmigrantes, entre otros.	Trabajadores en el ámbito de la juventud y jóvenes de 13 a 30 años con menos oportunidades	Nº de participantes (acogidos y enviados) >50	SGI	31.101.232A.226.12	10.000,00 €
Eje 1. Educación y formación inclusivas, mediante actividades de educación no formal	1.1. FOMENTAR LA AUTORREALIZACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL	Fomentar la participación de jóvenes con mayores dificultades en las oportunidades de movilidad internacional	DiscoverEU Inclusión La acción de inclusión DiscoverEU va dirigida a jóvenes con dificultades o barreras físicas, culturales, geográficas o económicas y tiene como objetivo mejorar el desarrollo de sus competencias y capacidades, ayudándoles a superar los posibles obstáculos. Así, permite a un máximo de cinco jóvenes viajar por Europa durante un breve período de tiempo. Las organizaciones y grupos informales de jóvenes con dificultades pueden presentar un proyecto de viaje a sus respectivas agencias nacionales	Jóvenes de 18 años con especiales dificultades		SGI	31.101.232A.448 31.101.232A.458 31.101.232A.468 31.101.232A.478 31.101.232A.488	569.395,00 €
Eje 1. Educación y formación inclusivas, mediante actividades de educación no formal	1.1. FOMENTAR LA AUTORREALIZACIÓN Y LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL	Fomentar el desarrollo de las competencias transversales.	Youthpass El certificado Youthpass es una herramienta europea que documenta y reconoce los conocimientos adquiridos, a través de la educación no formal, en proyectos desarrollados en el marco de los programas Erasmus+: Juventud y Cuerpo Europeo de Solidaridad. Esta herramienta promueve el desarrollo individual así como la conciencia sobre el aprendizaje. Su principal objetivo es incrementar la visibilidad de las competencias de aprendizaje adquiridas, de este modo los participantes podrán ser conscientes de todo lo aprendido, y mostrarlo a los demás. Forma parte de la estrategia de la Comisión Europea para fomentar el reconocimiento del aprendizaje no formal e informal.	Jóvenes entre 13 y 30 años participantes en los programas		SGI	No procede	No procede
Eje 1. Educación y formación inclusivas, mediante actividades de educación no formal	1.2. PROMOVER LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, CIUDADANÍA, DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD Y PREVENCIÓN DE DELITOS DE ODIOS, MEDIANTE ACTIVIDADES DE CARÁCTER INCLUSIVO	Promover actividades de educación no formal complementarias al sistema educativo formal.	Jornadas temáticas de juventud "De la reflexión a la acción". • Destinatarios: Jóvenes en general, asociaciones, profesionales de juventud, educadores. • Contribución. Debates y jornadas formativas sobre temas de juventud de actualidad.	Jóvenes en general, asociaciones, profesionales de juventud, educadores.	Nº actividades >2	ADG	No procede	0,00 €
Eje 1. Educación y formación inclusivas, mediante actividades de educación no formal	1.2. PROMOVER LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, CIUDADANÍA, DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD Y PREVENCIÓN DE DELITOS DE ODIOS, MEDIANTE ACTIVIDADES DE CARÁCTER INCLUSIVO	Fomento de la educación en valores democráticos y competencias de ciudadanía, a través de actividades de educación informal.	Premios INJUVE Periodismo y Comunicación. Convocatoria de Premios Injuve de periodismo y comunicación social, para reconocer y recompensar los trabajos de periodismo y comunicación social que mejor hayan contribuido al fomento, defensa y difusión de valores cívicos, sociales y de igualdad. Los Premios tendrán las siguientes modalidades de: Periodismo escrito, fotoperiodismo, periodismo audiovisual y periodismo radiofónico.	Difusión del relato de las personas sujetas a discriminación: problemática, necesidades, condiciones e historias de vida, con un mensaje asociado a la lucha contra el radicalismo y por la tolerancia.	Nº solicitudes >50	DP	31.101.232A.486.02	20.000,00 €

Eje 1. Educación y formación inclusivas, mediante actividades de educación no formal	1.2. PROMOVER LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, CIUDADANÍA, DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD Y PREVENCIÓN DE DELITOS DE ODIOS, MEDIANTE ACTIVIDADES DE CARÁCTER INCLUSIVO	Fomento de la educación en valores democráticos y competencias de ciudadanía, a través de actividades de educación informal.	Subvención para la Ruta al Exilio. Programa sobre memoria democrática. Por medio del proyecto Ruta al Exilio se pretende que jóvenes de toda España puedan establecer un debate crítico sobre las distintas formas de abordar nuestro pasado reciente, sobre la persistencia de conflictos históricos en nuestro presente, sobre la diversidad cultural y nacional de nuestro país, y sobre las lecciones éticas y morales que pueden extraer de ese pasado común para el futuro. Por otro lado, también se quiere reivindicar la importancia de otros modelos pedagógicos y de educación no formal donde el alumnado disponga no sólo de una mayor autonomía, sino también de espacios donde fomentar el intercambio de saberes, así como una relación más estrecha y respetuosa con su entorno natural y comunidades locales, y una clara transversalización de los compromisos globales como la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, desde Ruta al Exilio se busca incorporar aquellas voces y rincones de nuestra memoria colectiva que han sido tradicionalmente silenciados, en esta tarea común de reconstrucción y reparación histórica.	Jóvenes de 16 y 17 años	Nº beneficiarios 30-40	DP	31.101.232A.483	70.000,00 €
Eje 1. Educación y formación inclusivas, mediante actividades de educación no formal	1.2. PROMOVER LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, CIUDADANÍA, DIVERSIDAD E INTERCULTURALIDAD Y PREVENCIÓN DE DELITOS DE ODIOS, MEDIANTE ACTIVIDADES DE CARÁCTER INCLUSIVO	Fomento de la educación en valores democráticos y competencias de ciudadanía, a través de actividades de educación informal.	Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para la realización de actuaciones dirigidas a los y las jóvenes mediante el desarrollo de programas en el ámbito local. Se entenderán como gastos subvencionables todos aquellos destinados a cubrir gastos derivados de actuaciones de promoción de la participación juvenil en el ámbito local, que permitan generar nuevas fórmulas de participación, promuevan la ciudadanía activa y mejoren las capacidades de las personas jóvenes para poner en marcha actividades y proyectos de su interés.	Jóvenes de 16 a 35 años	Número de ayuntamientos beneficiarios	DP	31.101.232A.482	250.000,00 €
Eje 1. Educación y formación inclusivas, mediante actividades de educación no formal	1.3. LIDERAR ESTRATEGIAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES NO FORMALES Y DE VOLUNTARIADO	Impulsar los sistemas de reconocimiento y acreditación de las competencias básicas adquiridas a través de la experiencia en actividades no formales y de voluntariado.	PROYECTO RECONOCE. Implantación a nivel nacional de un Sistema online de reconocimiento de las competencias adquiridas en el ámbito del voluntariado y de la Educación No Formal. • Implementación: Permanente	Jóvenes y adolescentes usuarios de toda España	Nº usuarios totales >500	ADG		
Eje 2. Plena autonomía y emancipación de las personas jóvenes, mediante el fomento del empleo digno y el emprendimiento	2.1. PROMOVER EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO DE LOS COLECTIVOS DE JUVENTUD	Llevar a cabo campañas y actuaciones de difusión de los programas internacionales de voluntariado de formación y empleo en el marco de la UE.	Red Eurodesk El INJUVE es la sede, y ejerce la coordinación nacional, de Eurodesk, la Red Europea de información sobre movilidad para jóvenes. Eurodesk España ofrece un servicio de orientación a los jóvenes acerca de las oportunidades de aprendizaje formal e informal que les puede proporcionar la movilidad en Europa (estudios, becas, empleo, trabajo, prácticas profesionales, voluntariados solidarios...) y cuenta con 72 entidades colaboradoras en nuestro país a disposición de la población joven. Para ello organiza campañas de comunicación y actividades por todo el territorio a lo largo de todo el año.	Adolescentes y jóvenes	Nº Actividades >200/año Nº suscriptores a la newsletter Nº de visitas a la web: >180.000	SGI	31.101.232A.227.0631 .101.232A.226.06	165.000,00 €
Eje 2. Plena autonomía y emancipación de las personas jóvenes, mediante el fomento del empleo digno y el emprendimiento	2.1. PROMOVER EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO DE LOS COLECTIVOS DE JUVENTUD	Llevar a cabo campañas y actuaciones de difusión de los programas internacionales de voluntariado de formación y empleo en el marco de la UE.	Portal Europeo de la Juventud Resolución de consultas a usuarios que llegan a través del Portal Europeo de la Juventud. Las consultas se responden a través de la Red Eurodesk.	Adolescentes y jóvenes	Nº consultas resueltas >1.000/año	SGI	No procede	No procede
Eje 2. Plena autonomía y emancipación de las personas jóvenes, mediante el fomento del empleo digno y el emprendimiento	2.1. PROMOVER EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO DE LOS COLECTIVOS DE JUVENTUD	Organizar actividades de formación que contribuyan al desarrollo de competencias que contribuyan a mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes	Proyecto de cooperación estratégico Youth@Work (parte del programa Erasmus+) Youth@Work busca ofrecer soluciones en materia de empleabilidad y emprendimiento para los jóvenes sin perder de vista las señas de identidad de los programas: la inclusión social, la concienciación medioambiental y el desarrollo sostenible, el papel de la mujer, la solidaridad y el voluntariado, la innovación social, el desarrollo de conocimientos y competencias y la salud mental en el ámbito del trabajo. Para lograr todo esto, se han organizado eventos para compartir experiencias, conocimientos y contactos, grupos consultivos nacionales y regionales, se ha creado una bolsa de formadores especial y se han editado publicaciones como "Empleabilidad: el papel del trabajo juvenil in el ámbito de la empleabilidad juvenil y el emprendimiento"; además, esta SNAC publica el blog Youth@Work y ha producido 5 podcasts sobre temas relacionados con la empleabilidad y el emprendimiento juveniles.	Trabajadores en el ámbito de la juventud y jóvenes de 13 a 30 años	Nº de participantes (acogidos y enviados) >50	SGI	31.101.232A.226.12	15.000,00 €

Eje 2. Plena autonomía y emancipación de las personas jóvenes, mediante el fomento del empleo digno y el emprendimiento	2.1. PROMOVER EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO DE LOS COLECTIVOS DE JUVENTUD	Desarrollar y aplicar las medidas previstas en el Plan Director por un Trabajo Digno contra la precarización del empleo joven.	Convenio Injuve - Inspección de trabajo. El Instituto de la Juventud (INJUVE) y el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social (OEITSS) han decidido establecer iniciativas y actividades comunes para favorecer la protección de la juventud en el ámbito laboral y de acceso al empleo. Así, este convenio define el marco de colaboración entre el OEITSS y el INJUVE para el desarrollo de iniciativas, programas, proyectos y actividades conjuntas tendentes a luchar contra la precariedad laboral de la juventud, en tanto que constituye un grupo vulnerable que precisa de especial protección por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Convenio firmado el 5 de julio de 2021. • Destinatarios. Jóvenes de entre 18 y 35 años • Contribución: Favorecer la protección de la juventud en el ámbito laboral y de acceso al empleo • Implementación: Permanente	Jóvenes de entre 18 y 35 años		DP	No procede	Medios propios
Eje 2. Plena autonomía y emancipación de las personas jóvenes, mediante el fomento del empleo digno y el emprendimiento	2.1. PROMOVER EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO DE LOS COLECTIVOS DE JUVENTUD	Mantener el diálogo social entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el INJUVE y el Consejo de la Juventud de España.	Grupo trabajo Empleo Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027. En el nuevo Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021, las acciones específicas se estructuran en seis ejes, que son los mismos establecidos en la Estrategia Española de Activación para el Empleo: Eje 1, Orientación; Eje 2, Formación, a desarrollar en cooperación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional; Eje 3, Oportunidades de Empleo; Eje 4, Igualdad de Oportunidades en el Acceso al Empleo; Eje 5, Emprendimiento, y Eje 6, Mejora del Marco Institucional. • Destinatarios. Jóvenes de entre 18 y 35 años • Contribución: Desarrollar medidas dirigidas a fomentar la iniciativa empresarial, el trabajo autónomo y la economía social, especialmente encaminadas a la dinamización e impulso del desarrollo económico local, inclusivo y sostenible. • Implementación: Permanente	Jóvenes entre 18 y 35 años		DP	No procede	No procede
Eje 2. Plena autonomía y emancipación de las personas jóvenes, mediante el fomento del empleo digno y el emprendimiento	2.1. PROMOVER EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO DE LOS COLECTIVOS DE JUVENTUD	Mantener el diálogo social entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social, a través del SEPE y el INJUVE	Subvención para el Programa Injuve de fomento de la empleabilidad de la juventud en el sector público a partir de su contratación temporal entre 6 y 9 meses para trabajar en el INJUVE. El Instituto de la Juventud (INJUVE), en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha puesto en marcha el programa "Fomento de la empleabilidad de la juventud en el sector público", con el que pretende fomentar y reforzar las habilidades y empleabilidad de los jóvenes de hasta 30 años en tareas y actividades directamente relacionadas con el trabajo, gestión y funcionamiento interno de un organismo del sector público. • Contribución: Empleabilidad • Implementación: Permanente desde 2013	Jóvenes entre 18 y 35 años		SG	31.101.232A.131	1.000.000,00 €
Eje 2. Plena autonomía y emancipación de las personas jóvenes, mediante el fomento del empleo digno y el emprendimiento	2.1. PROMOVER EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO DE LOS COLECTIVOS DE JUVENTUD		Ayudas a la Creación Joven. El programa "Creación Joven" del INJUVE tiene el objetivo de fomentar la actividad creadora entre jóvenes artistas, favorecer la promoción y difusión de su obra y propiciar su incorporación al ámbito profesional. En este contexto se convocan anualmente las 'Ayudas INJUVE para la Creación Joven' en las modalidades de artes escénicas y visuales, cómic e ilustración, diseño, literatura y música, para la investigación, producción de obra, movilidad de obra o creadoras/es, emprendimiento y proyectos de comisariado joven en la Sala Amadís del Injuve. • Destinatarios. Jóvenes de entre 18 y 35 años • Contribución: formación, investigación, emprendimiento, empleabilidad y profesionalización, visibilidad social • Implementación: Convocatoria anual	Jóvenes de entre 18 y 35 años	Nº solicitudes >500/año	DP	31.101.232A.486.00	500.000,00 €
Eje 2. Plena autonomía y emancipación de las personas jóvenes, mediante el fomento del empleo digno y el emprendimiento	2.1. PROMOVER EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO DE LOS COLECTIVOS DE JUVENTUD		Instagram Creación Joven (https://www.instagram.com/creacioninjuve/). Actuaciones de difusión, formación e información sobre el Estatuto del Artista.			DP	No procede	No procede

Eje 2. Plena autonomía y emancipación de las personas jóvenes, mediante el fomento del empleo digno y el emprendimiento	2.2. FACILITAR EL EMPRENDIMIENTO JUVENIL		Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores. El INJUVE promueve el "Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores" para apoyar a jóvenes que lideran proyectos innovadores y viables, de empresas ya constituidas, con una antigüedad máxima de 3 años y mínima de uno en la fecha límite de la presentación de las solicitudes, con independencia del sector en el que se promuevan. El objetivo es facilitar la consolidación del proyecto de empresa promovido por cada uno de los diez primeros seleccionados mediante una ayuda económica. Se concede a los diez primeros seleccionados una ayuda económica de 20.000 €. • Contribución: Innovación, emprendimiento, empleabilidad, visibilidad social • Implementación: Convocatoria anual	Jóvenes de entre 18 y 35 años	Nº solicitudes >50/año	DP	31.101.232A.476	200.000,00 €
Eje 2. Plena autonomía y emancipación de las personas jóvenes, mediante el fomento del empleo digno y el emprendimiento	2.3. FACILITAR QUE LAS ETLs PUEDAN EMITIR CERTIFICADOS PROFESIONALES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	En las profesiones de juventud de ocio y tiempo libre, Homologar a nivel nacional las titulaciones que dan acceso a las mismas y regular su convalidación directa con los Certificados Profesionales.	Certificados Profesionales de ocio y tiempo libre. Grupo de trabajo interterritorial y sectorial. Las titulaciones de profesiones de juventud como las de monitor de tiempo libre o director de campamento obedecen a normativas autonómicas distintas, lo que dificulta el ejercicio profesional de los jóvenes y la homologación de estos títulos con los certificados de profesionalidad. Ante esta situación, el INJUVE, con el Consejo Interterritorial de Juventud, ha acordado la homologación de las profesiones de juventud a partir del perfil aprobado por el INCUAL en 2021. En la actualidad se trabaja con el sector de las Escuelas de Tiempo Libre y con el Ministerio de Educación, FP y Deportes en la definición de los CPs de profesiones de juventud, con el objetivo de que las ETLs puedan ofertarlos en lugar de las titulaciones actuales.	Hasta 32.000 jóvenes al año, titulados en España como monitores y monitoras de tiempo libre	Nº Reuniones =2/año	ADG	No procede	No procede
Eje 3. Promover la salud integral y la calidad de vida en la juventud	3.1. FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA CULTURA Y EL OCIO SOCIAL Y SALUDABLE EN LA POBLACIÓN JOVEN		Desarrollar el Carnet Joven Europeo. El objetivo es proporcionar a los jóvenes de 14 a 29 años, mejores condiciones para acceder a descuentos en diferentes bienes y servicios que les interesan (transportes, alojamiento, culturales, compras, etc.) y una mayor movilidad en el ámbito europeo. • Contribución: oportunidades, ventajas, descuentos y servicios, para dar las mejores condiciones que posibiliten la mejora de la vida de la juventud en general, y facilitar un mayor acceso a la movilidad, la cultura, el transporte, la educación, el ocio, o la tecnología, entre otros.	Jóvenes de 14 a 29 años	Nº beneficiarios >2.000.000	SGI	31.101.232A.491.00	75.000,00 €
Eje 3. Promover la salud integral y la calidad de vida en la juventud	3.1. FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA CULTURA Y EL OCIO SOCIAL Y SALUDABLE EN LA POBLACIÓN JOVEN	Organizar actividades de formación que fomenten el ocio social y saludable	Proyecto de cooperación estratégico YouSport (parte del programa Erasmus+) El objetivo es aumentar la presencia del deporte en la educación no formal y viceversa, fomentar el deporte en las comunidades y enfatizar el valor social y el potencial que tiene. Para ello, los países socios de esta SNAC trabajan en proyectos y se reúnen periódicamente para planificar y realizar actividades conjuntas y fomentar la práctica del deporte entre los jóvenes, comunicar sus beneficios y extender los valores que representa.	Trabajadores en el ámbito de la juventud y jóvenes de 13 a 30 años	Nº de participantes (acogidos y enviados) >50	SGI	31.101.232A.226.12	10.000,00 €
Eje 3. Promover la salud integral y la calidad de vida en la juventud	3.1. FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA CULTURA Y EL OCIO SOCIAL Y SALUDABLE EN LA POBLACIÓN JOVEN	Organizar actividades de formación que fomenten la salud mental	Proyecto de cooperación estratégico Mental Health in Youth Work Actividades de formación para dotar a los jóvenes y profesionales en el ámbito de la juventud de las herramientas para identificar y gestionar los problemas relacionados con la salud mental en el trabajo, aumentando la concienciación y normalizando el concepto. A tal fin, se han creado módulos de formación periódicos, organizado eventos con jóvenes, difundido mensajes positivos, realizado actividades para necesidades específicas, coordinando seminarios online, promoviendo talleres nacionales y ferias de buenas prácticas.	Trabajadores en el ámbito de la juventud y jóvenes de 13 a 30 años	Nº de participantes (acogidos y enviados) >100	SGI	31.101.232A.226.12	20.000,00 €
Eje 4. Construir una sociedad igualitaria para mujeres y jóvenes de colectivos en riesgo de exclusión	4.1. COLABORAR CON DEPARTAMENTOS MINISTERIALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA FEMINISTA Y DE JUVENTUD A LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS		Representación de Injuve en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. La unidad de Igualdad del Injuve, en representación de éste, ejerce una de las 16 vocalías correspondientes a las administraciones públicas en virtud del artículo 4. d) del RD 752/2022 de 13 de septiembre por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la mujer.			DP	No procede	No procede

Eje 4. Construir una sociedad igualitaria para mujeres y jóvenes de colectivos en riesgo de exclusión	4.1. COLABORAR CON DEPARTAMENTOS MINISTERIALES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS PARA INCORPORAR LA PERSPECTIVA FEMINISTA Y DE JUVENTUD A LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS		1) Aportaciones al seguimiento del III PIAGE, correspondiente a las acciones ejecutadas por INJUVE. 2) Aportaciones al seguimiento de la Estrategia Estatal para Combatir las Violencias Machistas 2022-2026, correspondiente a las acciones ejecutadas por INJUVE. Aportaciones al sistema de indicadores de la Estrategia. 3) Colaboración en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género		Nº total >5/año	DP	No procede	No procede
Eje 4. Construir una sociedad igualitaria para mujeres y jóvenes de colectivos en riesgo de exclusión	4.2. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE UNA EDUCACIÓN FEMINISTA BASADA EN EL RESPETO MUTUO Y EL CONSENTIMIENTO, Y PROTEGER A TODAS LAS ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	4.2.1. Servicio de Programas de Igualdad. Programa INJUVE de Igualdad y lucha contra las violencias machistas en la juventud	1) Actividades con motivo del día 8 de marzo. 2) Actividades con motivo del 25N. 3) Organización y participación en el Ciclo "Encuentros Juventud y Feminismos" en colaboración con el Instituto de las Mujeres y el Consejo de la Juventud de España.	Adolescentes y jóvenes	Nº total >3/año	DP	31.101.232A.240; 31.101.232A.226.06; 31.101.232A.227.06	15.000,00 €
Eje 4. Construir una sociedad igualitaria para mujeres y jóvenes de colectivos en riesgo de exclusión	4.2. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE UNA EDUCACIÓN FEMINISTA BASADA EN EL RESPETO MUTUO Y EL CONSENTIMIENTO, Y PROTEGER A TODAS LAS ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	4.2.1. Servicio de Programas de Igualdad. Programa INJUVE de Igualdad y lucha contra las violencias machistas en la juventud	Elaboración de normas para el lenguaje inclusivo y no sexista en el Observatorio de la Juventud y las Mujeres Jóvenes. Implementación continua en los estudios e investigaciones del INJUVE.	Adolescentes y jóvenes	Nº total: una REJ dedicada a temática de igualdad al año	DP/ADG	No procede	No procede
Eje 4. Construir una sociedad igualitaria para mujeres y jóvenes de colectivos en riesgo de exclusión	4.2. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA A TRAVÉS DE UNA EDUCACIÓN FEMINISTA BASADA EN EL RESPETO MUTUO Y EL CONSENTIMIENTO, Y PROTEGER A TODAS LAS ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	4.2.1. Servicio de Programas de Igualdad. Programa INJUVE de Igualdad y lucha contra las violencias machistas en la juventud	Elaboración de un Protocolos INJUVE por la igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres. Formaciones internas para personal y estudios.	Adolescentes y jóvenes		DP/SG	No procede	No procede
Eje 4. Construir una sociedad igualitaria para mujeres y jóvenes de colectivos en riesgo de exclusión	4.3. PROTEGER Y PROCURAR LA PLENA INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD QUE PERTENECE A COLECTIVOS VULNERABLES Y SUJETOS A DISCRIMINACIÓN	4.4.1. Reforzar el sistema de protección y servicios sociales para adolescentes y jóvenes en especial riesgo de exclusión social, para garantizar su plena inclusión y su emancipación.	Participación en grupos de trabajo a nivel internacional (Consejo de Europa y EU-CoE Partnership) que aborden las necesidades específicas de la juventud rural, de cara a su plena inclusión y participación social, política y económica.	Jóvenes del ámbito rural		SGI	No procede	No procede
Eje 4. Construir una sociedad igualitaria para mujeres y jóvenes de colectivos en riesgo de exclusión	4.3. PROTEGER Y PROCURAR LA PLENA INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD QUE PERTENECE A COLECTIVOS VULNERABLES Y SUJETOS A DISCRIMINACIÓN	4.4.1. Reforzar el sistema de protección y servicios sociales para adolescentes y jóvenes en especial riesgo de exclusión social, para garantizar su plena inclusión y su emancipación.	Subvenciones del INJUVE para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de las asociaciones juveniles, federaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal.	Asociaciones juveniles, federaciones, Confederaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud de ámbito estatal	Nº total asoc. Beneficiarias >45/año	DP	31.101.232A.481	3.000.000,00 €

Eje 4. Construir una sociedad igualitaria para mujeres y jóvenes de colectivos en riesgo de exclusión	4.4. PROTEGER Y PROCURAR LA PLENA INCLUSIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES Y ADOLESCENTES MIGRANTES TUTELADOS, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS Y EXTUTELADOS	4.4.2. Reforzar el sistema de protección y servicios sociales para adolescentes tutelados y jóvenes extutelados, para garantizar su plena inclusión y su emancipación.	Mapa de recursos para la juventud extutelada de España. Persegue dar a conocer una cartera de servicios, que sea común, estatal y de continuidad en todo el territorio y que garantice el derecho efectivo a la plena inclusión y a la emancipación de los jóvenes tutelados y extutelados independientemente de su origen y del territorio en que se encuentren. • Contribución: Plena inclusión de la juventud extutelada de España.	Adolescentes y jóvenes tutelados y extutelados, de 16 años en adelante.	Nº total =1	ADG	No procede	No procede
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Organizar actividades de formación que fomenten la innovación en el sector de juventud	Proyecto de cooperación estratégica European Academy on Youth Work Esta acción estratégica trata de impulsar trabajo en el ámbito de la juventud de calidad para que éste pueda adaptarse ante los acontecimientos cambiantes que caracterizan nuestra sociedad. A tal fin, se centra en apoyar la innovación como herramienta fundamental que permite la adaptación al cambio y a los desafíos a los que se enfrentan los jóvenes. Los socios canalizan sus conocimientos y potencian el diálogo para plantear escenarios futuros y las posibles soluciones para lograr el mayor impacto en los trabajadores juveniles. Lo hacen a través de webinars, redacción de informes, recopilación de buenas prácticas.	Trabajadores en el ámbito de la juventud	Nº de participantes (acogidos y enviados) >30	SGI	31.101.232A.226.12	40.000,00 €
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Generar espacios juveniles presenciales y online que brinden acceso a información y servicios de juventud y faciliten instrumentos o plataformas de participación.	Página de INJUVE (www.injuve.es). Es el único portal nacional de referencia que recoge, amplifica, organiza y distribuye iniciativas y convocatorias de juventud procedentes de asociaciones, empresas y Administraciones Públicas de toda España, facilitando al máximo la búsqueda de información tanto a los jóvenes como a administraciones, organizaciones y profesionales. • Contribución: Atención a usuarios, información y formación de profesionales de la información. • Implementación: Permanente.	Adolescentes y jóvenes. Profesionales de juventud. Asociaciones de juventud. Medios de comunicación.	Nº visitas: Nº usuarios:	SG	31.101.232A.227.06	No procede
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Generar espacios juveniles presenciales y online que brinden acceso a información y servicios de juventud y faciliten instrumentos o plataformas de participación.	Boletín Guía Injuve o newsletter.		Nº Suscriptores:	SG	No procede	No procede
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Generar espacios juveniles presenciales y online que brinden acceso a información y servicios de juventud y faciliten instrumentos o plataformas de participación.	Microsite CEULAJ. Actualización de la actividad en la web.		Nº Usuarios:	CEULAJ	No procede	No procede
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Generar espacios juveniles presenciales y online que brinden acceso a información y servicios de juventud y faciliten instrumentos o plataformas de participación.	Redes sociales de INJUVE. El INJUVE mantiene una comunicación fluida con jóvenes y agentes de juventud a través de su importante presencia en redes sociales, con canales en Facebook, X, Instagram, LinkedIn, Telegram, Youtube, TikTok y otras herramientas: • Destinatarios: Adolescentes y jóvenes. • Contribución: Atención a usuarios, información y formación de profesionales de la información. • Implementación: Permanente.	Adolescentes y jóvenes. Profesionales de juventud. Asociaciones de juventud. Medios de comunicación.	Nº usuarios >140.000	SG	No procede	No procede
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Generar espacios juveniles presenciales y online que brinden acceso a información y servicios de juventud y faciliten instrumentos o plataformas de participación.	Mapa de recursos de información de interés para jóvenes. Creación de un mapa virtual e interactivo que permita aglutinar la información territorializada, por temas y de fácil manejo y comprensión.	Adolescentes y jóvenes.		DP	31.101.232A.227.06	200.000,00 €

Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Generar espacios juveniles presenciales y online que brinden acceso a información y servicios de juventud y faciliten instrumentos o plataformas de participación	El Instituto de la Juventud (INJUVE) coordina a nivel nacional la RED SIJ de Servicios de Información Juvenil, una red informal de intercambio de información, convocatorias, experiencias y buenas prácticas entre profesionales, que también funciona como instrumento de distribución de información destinada a los jóvenes. Se pretende que la información llegue hasta los jóvenes más alejados o desfavorecidos, no sólo geográficamente, sino también socialmente, bajo los parámetros de la Carta Europea de la Información Juvenil. • Implementación: Permanente	Jóvenes (15-35). Profesionales de juventud y todos los adolescentes y jóvenes de España. Se pretende que la información llegue hasta los jóvenes más alejados o desfavorecidos, no sólo geográficamente, sino también socialmente, bajo los parámetros de la Carta Europea de la Información Juvenil.	Nº servicios integrados en la Red >3.000	DP	No procede	No procede
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Generar productos online que faciliten la participación social y el ejercicio de sus derechos por parte de la juventud.	GUIAS INJUVE DE DERECHOS DE LA JUVENTUD 2025. NUEVOS DERECHOS DEL INQUILINO Y VÍAS DE RECLAMACIÓN. Salud mental y bienestar emocional. Derechos laborales. Oportunidades de formación, guía del asociacionismo juvenil, entre otros.	Adolescentes y jóvenes.		DP	No procede	No procede
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Generar espacios juveniles presenciales y online que brinden acceso a información y servicios de juventud y faciliten instrumentos o plataformas de participación.	Día Europeo de la Información Juvenil. Con motivo del Día Europeo de la Información Juvenil el INJUVE realiza un cartel que distribuye entre los centro de información juvenil de la Red SIJ para que puedan dar difusión a la actividad que realizan, tanto física como digitalmente.			DP	No procede	No procede
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Generar espacios juveniles presenciales y online entre iguales (peer to peer) que brinden acceso a información y servicios de juventud	Europeers Europeers es una red formada por jóvenes que han participado en los programas europeos y que han quedado tan entusiasmados con la experiencia que quieren compartirla con más jóvenes y continuar participando en los programas Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES). Este grupo de jóvenes han decidido tomar un papel activo y consolidar el sentido de comunidad que les han transmitido. Para ello se reúnen, crean información y contenidos, desarrollan campañas por y para los jóvenes, impulsan los valores de los programas Erasmus+ y CES, difunden las oportunidades que ofrecen, participan en visitas y cursos de formación o asisten a campamentos.	Jóvenes de 13 a 30 años	Nº de miembros de la red europeers >50	SGI	31.101.232A.226.13	12.000,00 €
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Generar espacios juveniles presenciales y online que brinden acceso a información y servicios de juventud y faciliten instrumentos o plataformas de participación.	Servicio de información a beneficiarios Erasmus+ y CES Servicio de atención a beneficiarios de las subvenciones	Jóvenes/Asociaciones juveniles.	Nº Consultas anuales respondidas: >6000	SGI	No procede	No procede
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Generar espacios juveniles presenciales y online que brinden acceso a información y servicios de juventud y faciliten instrumentos o plataformas de participación.	Web Erasmus+ Juventud. El Instituto de la Juventud coordina esta web, destinada a dar a conocer el programa de educación no formal europeo Erasmus: • Contribución: Conocimiento del programa e inscripción. • Implementación: Permanente.	Adolescentes y jóvenes.	Nº visitas >50.000	SGI	No procede	No procede

Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.1. DESARROLLAR Y COORDINAR DE UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN MATERIA DE JUVENTUD	Generar espacios juveniles presenciales y online que brinden acceso a información y servicios de juventud y faciliten instrumentos o plataformas de participación.	Web Cuerpo Europeo de Solidaridad. • Contribución: Conocimiento del programa e inscripción. • Implementación: Permanente.		Nº visitas >50000	SGI	No procede	No procede
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.2. FOMENTAR PROGRAMAS INTERNACIONALES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	Fomentar la participación juvenil en la vida democrática	Erasmus+ Juventud: Subvenciones de la acción clave 1: Proyectos de participación juvenil Actividades con el fin de fomentar la participación juvenil en la vida democrática de Europa a nivel local, nacional, transnacional e internacional con los siguientes objetivos: facilitar a los jóvenes oportunidades para que se involucren y aprendan a participar en la sociedad cívica, prestando especial atención a los que tienen menos oportunidades. Concienciar a los jóvenes sobre los derechos fundamentales y los valores comunes europeos y contribuir al proceso de integración europea, también a través de la contribución al logro de una o varias de las Metas de la Juventud Europea; Desarrollar las competencias digitales y la alfabetización mediática de los jóvenes, en particular, el pensamiento crítico y la capacidad para valorar información y trabajar con ella. Reunir jóvenes y responsables de la toma de decisiones a nivel local, regional, nacional y transnacional y contribuir al Diálogo de la UE con la Juventud.	Grupos informales de jóvenes entre 13 y 30 años y organizaciones del ámbito de la juventud	Nº de proyectos financiados >120	SGI	31.101.232A.448 31.101.232A.458 31.101.232A.468 31.101.232A.478 31.101.232A.488	2.623.142,00 €
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.2. FOMENTAR EL LIDERAZGO, EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, ADAPTADOS AL ENTORNO DIGITAL	Poner en valor el liderazgo y el compromiso de la juventud a través acciones de difusión, premios o reconocimientos específicos.	Premios Nacionales de Juventud. Los Premios Nacionales de Juventud reconocen a aquellos jóvenes que ponen de manifiesto su compromiso en distintos ámbitos de la sociedad: Compromiso Social, Cultura, Medio Ambiente, Deporte, Ciencia y Tecnología y Derechos Humanos. Su objetivo es estimular y reconocer la trayectoria, el esfuerzo y el compromiso de aquellos jóvenes que hayan desarrollado una labor relevante en distintos ámbitos de la sociedad. Revisión y actualización de categorías. • Contribución: Reconocimiento social • Implementación: Permanente	Jóvenes destacados en su ámbito de actividad que no superen la edad de 30 años.	Nº solicitantes >40	DP	31.101.232A.486.01	30.000,00 €
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.2. FOMENTAR EL LIDERAZGO, EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, ADAPTADOS AL ENTORNO DIGITAL	Fomentar el asociacionismo y la participación juvenil temprana en los ámbitos asociativo y educativo, mediante el apoyo económico y técnico a las entidades juveniles y a sus programas.	Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de España , para el mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de la entidad corporativa de base privada Consejo de la Juventud de España. • Colaboración: Asociaciones juveniles y Consejos de juventud Autonómicos.			DP	31.101.232A.480 31.101.232A.780	1.250.000,00 €
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.2. FOMENTAR EL LIDERAZGO, EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, ADAPTADOS AL ENTORNO DIGITAL+B12	Fomentar el asociacionismo y la participación juvenil temprana en los ámbitos asociativo y educativo, mediante el apoyo económico y técnico a las entidades juveniles y a sus programas.	Actividades desarrolladas en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud (CEULAJ) de Mollina (Málaga). Centro de recursos y actividades para la formación y la información juvenil, y para el encuentro e intercambio de experiencias entre organizaciones juveniles e instituciones públicas de juventud. • Contribución: desarrollo de programas y actividades dirigidas a la relación directa entre jóvenes, la participación activa, la formación y la educación no formal, el asociacionismo juvenil, la información y el intercambio de experiencias y que fomenten la incidencia sociopolítica de la juventud, organizadas tanto por el INJUVE como por jóvenes a través de sus organizaciones, o por entidades de distinta índole con secciones de juventud o cuyo objeto sea la juventud.	Juventud asociada, juventud en general. Organizaciones juveniles, prestadoras de servicios a juventud, entidades con proyectos para jóvenes	Nº participantes >10.000/año	CEULAJ	No procede	No procede
Eje 5. Apoyar la información juvenil, el asociacionismo y la participación activa de la juventud en la transformación global	5.2. FOMENTAR EL LIDERAZGO, EL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL, ADAPTADOS AL ENTORNO DIGITAL	Fomentar el asociacionismo y la participación juvenil temprana en los ámbitos asociativo y educativo, mediante el apoyo económico y técnico a las entidades juveniles y a sus programas.	Reformas, mejoras y acondicionamientos llevados a cabo en el CEULAJ.			CEULAJ	31.101.232A.212 y 630	

Eje 6. Promover la formación y la comunicación a través de los intercambios y la movilidad	6.1. FOMENTAR PROGRAMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	Promover las oportunidades de aprendizaje y movilidad entre las personas jóvenes	Erasmus+ Juventud: Subvenciones de la acción clave 1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje. El programa ofrece oportunidades de aprendizaje de idiomas a los participantes que realizan una actividad de movilidad en el extranjero. Este apoyo se ofrece mediante la herramienta de apoyo lingüístico en línea (OLS) de Erasmus +. Los proyectos en el ámbito de la juventud enmarcados en la Acción Clave 1 son gestionados por las Agencias Nacionales de cada país. Son: Intercambios Juveniles; Movilidad para Trabajadores en el ámbito la Juventud; Actividades de Participación Juvenil; DiscoverEU.	Grupos de jóvenes, asociados o no, de entre 13 y 30 años. Profesionales de juventud.	Nº beneficiarios >12.000	SGI	31.101.232A.448 31.101.232A.458 31.101.232A.468 31.101.232A.478 31.101.232A.488	17.455.454,00 €
Eje 6. Promover la formación y la comunicación a través de los intercambios y la movilidad	6.1. FOMENTAR PROGRAMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	Promover proyectos de cooperación en el ámbito de la educación no formal y la movilidad	Erasmus+ Juventud: Subvenciones de la acción clave 2: Cooperación entre organizaciones e instituciones para la innovación y el intercambio de buenas prácticas. En el ámbito de la juventud, los proyectos de Asociaciones de Cooperación (a excepción de los presentados por ONG europeas) y Asociaciones a Pequeña Escala, son gestionados por las Agencias Nacionales de cada país. Los proyectos de Desarrollo de capacidades en el ámbito de la juventud son gestionados también a través de la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisual y Cultura (EACEA). Proyectos de Asociaciones de Cooperación y Desarrollo de capacidades en el ámbito de la juventud.	Organizaciones de juventud.	Nº beneficiarios >300	SGI	31.101.232A.448 31.101.232A.458 31.101.232A.468 31.101.232A.478 31.101.232A.488	6.521.647,00 €
Eje 6. Promover la formación y la comunicación a través de los intercambios y la movilidad	6.1. FOMENTAR PROGRAMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	Promover las oportunidades de aprendizaje y movilidad entre los profesionales del deporte de base	Erasmus+ Deporte: Subvenciones de la acción clave 1: movilidad de los trabajadores en el ámbito del deporte Apoyo al desarrollo de las organizaciones de deporte de base (actividades físicas de ocio practicadas regularmente a nivel no profesional por personas de todas las edades con fines sanitarios, educativos o sociales) y amateur ofreciendo a su personal, tanto remunerado como voluntario, la posibilidad de pasar un periodo de tiempo en el extranjero para favorecer y potenciar su desarrollo y sus capacidades profesionales.	Entrenadores y profesionales del deporte de base	Nº de beneficiarios >30	SGI	31.101.232A.448 31.101.232A.458 31.101.232A.468 31.101.232A.478 31.101.232A.488	908.000,00 €
Eje 6. Promover la formación y la comunicación a través de los intercambios y la movilidad	6.1. FOMENTAR PROGRAMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	Ofrecer a los jóvenes y trabajadores en el ámbito de la juventud oportunidades de formación en educación no formal	Organización de actividades de formación TCA/NET Organización de actividades de formación para jóvenes y trabajadores en el ámbito de la juventud en materias relacionadas con los objetivos del programa Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad.	Grupos de jóvenes, asociados o no, de entre 13 y 30 años. Profesionales de juventud.	Nº de participantes >500	SGI	31.101.232A.226.12 31.101.232A.226.13	500.000,00 €
Eje 6. Promover la formación y la comunicación a través de los intercambios y la movilidad	6.1. FOMENTAR PROGRAMAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN NO FORMAL EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL	Generar espacios juveniles presenciales y online que brinden acceso a información y servicios de juventud y faciliten instrumentos o plataformas de participación.	Actividades de comunicación. Elaboración, producción y distribución de todo el material de difusión del programa, online y offline y organización de sesiones informativas.	Grupos de jóvenes, asociados o no, de entre 13 y 30 años. Profesionales de juventud.	Nº de publicaciones en redes Nº de suscriptores a la Newsletter Nº de sesiones informativas	SGI	31.101.232A.226.06	30.000,00 €
Eje 6. Promover la formación y la comunicación a través de los intercambios y la movilidad	6.2. PROMOVER EL VOLUNTARIADO, SUS VALORES Y EL CONOCIMIENTO DE OTRAS REALIDADES SOCIOCULTURALES	Ofrecer a los jóvenes oportunidades de voluntariado	Subvención de proyectos de voluntariado Voluntariado individual o en grupo, con una duración de 2 a 12 meses. El programa financia los costes de manutención y alojamiento, viajes, formación lingüística y el seguro.	Organizaciones interesadas en realizar proyecto de voluntariado y jóvenes entre 18 y 30 años interesados en realizar un voluntariado	Nº anual voluntarios >1.300 Nº anual organizaciones	SGI	31.101.232A.449, 459, 469, 479, 489	8.443.736,00 €
Eje 6. Promover la formación y la comunicación a través de los intercambios y la movilidad	6.2. PROMOVER EL VOLUNTARIADO, SUS VALORES Y EL CONOCIMIENTO DE OTRAS REALIDADES SOCIOCULTURALES	Ofrecer a los jóvenes oportunidades de voluntariado	Ciclos de formación y evaluación de los voluntarios. En el marco de los proyectos de movilidad que pueden comprender una o más actividades de voluntariado se sitúan una serie de actividades concretas de formación y evaluación dirigidas a la formación y apoyo continuo de los voluntarios antes, durante y después de su servicio voluntario.	Voluntarios del Cuerpo Europeo de Solidaridad	Nº de voluntarios participantes en las actividades de formación para voluntarios >1400	SGI	31.101.232A.226.13	650.000,00 €
Eje 6. Promover la formación y la comunicación a través de los intercambios y la movilidad	6.2. PROMOVER EL VOLUNTARIADO, SUS VALORES Y EL CONOCIMIENTO DE OTRAS REALIDADES SOCIOCULTURALES	Ofrecer a los jóvenes oportunidades de formación dentro del ámbito de la educación no formal	Ciclos de formación y evaluación de las organizaciones.	Organizaciones beneficiarias del Cuerpo Europeo de solidaridad	Nº de participantes en actividades de formación para organizaciones >70	SGI	31.101.232A.226.13	70.000,00 €

Eje 6. Promover la formación y la comunicación a través de los intercambios y la movilidad	6.2. PROMOVER EL VOLUNTARIADO, SUS VALORES Y EL CONOCIMIENTO DE OTRAS REALIDADES SOCIOCULTURALES	Cuerpo Europeo de la Solidaridad. Organización de proyectos de solidaridad.	Subvención de proyectos de solidaridad. Financiación de proyectos de solidaridad de 2 a 12 meses incluyendo la formación de los voluntarios durante su estancia, los costes de manutención y alojamiento, viaje, formación lingüística y el seguro	Organiza		SGI	31.101.232A.449 Y 459,469,479,489	1.102.653,00 €
Eje 6. Promover la formación y la comunicación a través de los intercambios y la movilidad	6.2. PROMOVER EL VOLUNTARIADO, SUS VALORES Y EL CONOCIMIENTO DE OTRAS REALIDADES SOCIOCULTURALES	Impulso de los campos de voluntariado internacionales y apuntalar los programas de movilidad académica, voluntariado e intercambio cultural dirigidos a la juventud iberoamericana.	Campos de Voluntariado Internacionales (SVI). Programa coordinado por el INJUVE y gestionado por las CCAA en el que a partir de la estancia de jóvenes en campos de voluntariado internacionales, estimula y potencia la acción voluntaria, el intercambio de ideas y el desarrollo global de los jóvenes. Proyectos de voluntariado de unos 15 días de duración en diferentes países del mundo durante los meses de julio y agosto.	18-30 años	Nº total voluntarios >750	SGI	31.101.232A.491.02 (1.000 €); 31.101.232A.226.06 (5.000 €)	6.000,00 €
Eje 6. Promover la formación y la comunicación a través de los intercambios y la movilidad	6.3 ACERCAR LA UNIÓN EUROPEA A LOS JÓVENES	Ofrecer a los jóvenes oportunidades de formación dentro del ámbito de la educación no formal	Ciclos de formación de los participantes en el programa DiscoverEU En el marco de los proyectos de movilidad que pueden comprender una o más actividades de voluntariado se sitúan una serie de actividades concretas de formación y evaluación dirigidas a la formación y apoyo continuo de los voluntarios antes, durante y después de su servicio voluntario.	Jóvenes de 18 años participantes en el	Nº de voluntarios participantes en las actividades de formación de Discover EU>200	SGI	31.101.232A.226.12	150.000,00 €
Eje 6. Promover la formación y la comunicación a través de los intercambios y la movilidad	6.3 ACERCAR LA UNIÓN EUROPEA A LOS JÓVENES	6.3.1. Erasmus+ Juventud: Acción clave 3. Impulso de procesos de participación de los jóvenes en el diseño de las políticas de juventud de la Unión Europea.	Promoción del Diálogo de la UE con la Juventud. Metodología que promueve la participación de los jóvenes en la vida democrática, fomentando el debate y la proposición sobre las políticas europeas de juventud, mediante deliberaciones a nivel nacional entre jóvenes y responsables de estas políticas. Dichas deliberaciones se comparten a nivel europeo en las Conferencias de Juventud que se celebran cada seis meses, con la participación de todos los países que integran el proyecto y organizadas por la presidencia de turno del Consejo de la UE. Proyecto realizado con financiación europea a través del programa Erasmus+, acción clave 3.72 (acciones centralizadas dependiente de la Agencia Ejecutiva del programa). Apoyo en la difusión para asegurar mayor inclusión en el programa.		Nº beneficiarios >4.000	DP	No procede	No procede
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.1. Desarrollar la estructura del Centro de investigación.	Observatorio de la Juventud. Trabajos preparatorios para el desarrollo de la Red Nacional de Observatorios de Juventud. Identificar observatorios y establecer plan de alianzas y sinergias.	AA. PP., personal técnico y/o investigador en juventud		ADG	No procede	No procede
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.1. Desarrollar la estructura del Centro de investigación.	Observatorio de la Juventud. Mapeo y bases del comité editorial de la Revista de Estudios de Juventud para el impulso de su calidad científica.	Personal científico en materia de juventud		ADG	No procede	No procede
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.1. Desarrollar la estructura del Centro de investigación.	Observatorio de la Juventud. Colaboración con organismos de investigación adscritos a otras Unidades Ministeriales, para la reutilización de datos que impacten o de interés sobre las personas jóvenes. INE, Proyecto Hipatia del SEPE, Observatorio Permanente de la Inmigración, Observatorio del Plan Nacional sobre Drogas, Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, el Observatorio Estatal del Voluntariado, Observatorio Estatal de la Soledad no deseada, Observatorio de la Infancia, entre otros.	AA. PP., personal técnico y/o investigador en juventud, decisores políticos, entidades del tercer sector y medios de comunicación		ADG	No procede	No procede
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.1. Desarrollar la estructura del Centro de investigación.	Creación de un espacio de Observatorio de la Precariedad Juvenil			ADG	No procede	No procede
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.1. Desarrollar la estructura del Centro de investigación.	Observatorio de la Juventud. Trabajos preparatorios para elaborar un sistema estatal de indicadores de juventud para proporcionar una visión panorámica de la realidad juvenil con datos básicos. Reutilizar y difundir datos secundarios proporcionados por otras entidades relativas a la juventud.	AA. PP., personal técnico y/o investigador en juventud, decisores políticos, entidades del tercer sector y medios de comunicación		ADG	Por determinar	Por determinar
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.1. Desarrollar la estructura del Centro de investigación.	Observatorio de la Juventud. Estadísticas de juventud y Juventud en cifras. Difundir cifras de jóvenes sobre paro y ocupación (a partir de las publicaciones del INE de Paro y EPA) con la misma periodicidad (mensual para paro y trimestral para la EPA), así como actualización de los boletines temáticos de juventud en cifras relativos a diversos temas que afectan a las personas jóvenes a partir de la EJ 2023 y fuentes secundarias (empleo, emancipación, familia, etc.).	AA. PP., personal técnico y/o investigador en juventud, decisores políticos, entidades del tercer sector y medios de comunicación		ADG	No procede	

Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.1. Desarrollar la estructura del Centro de investigación.	Observatorio de la Juventud. Informes internos.	Personal del INJUVE		ADG	No procede	No procede
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.1. Desarrollar la estructura del Centro de investigación.	Biblioteca y Observatorio de la Juventud. Intercambios bibliográficos. Generar redes de colaboración entre centros de documentación especializados en juventud y temas relacionados.	AA. PP., personal técnico y/o investigador en juventud, decisores políticos, entidades del tercer sector y medios de comunicación		ADG	No procede	No procede
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.2. Programa de investigación del INJUVE. Publicar estudios e informes periódicos que contribuyan a una mejor aplicación de los derechos de la juventud, así como al conocimiento de su situación, expectativas y necesidades.	Observatorio de la Juventud. Premios Nacionales de Investigación de Juventud. Premios a la realización de investigaciones sobre temáticas de interés en juventud por personas jóvenes. En función de la decisión del jurado se otorgará un premio y dos accesit.	Personas jóvenes investigadoras en materia de juventud		ADG	31.101.232A.486, 226.02 y 240	18.000,00 €
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.2. Programa de investigación del INJUVE. Publicar estudios e informes periódicos que contribuyan a una mejor aplicación de los derechos de la juventud, así como al conocimiento de su situación, expectativas y necesidades.	Observatorio de la Juventud. Acto de presentación y campaña de divulgación de los resultados del Informe de Juventud en España 2024 y de la Encuesta de Juventud 2023.	AA. PP., personal técnico y/o investigador en juventud, decisores políticos, entidades del tercer sector, universidades y medios de comunicación		ADG	31.101.232A, 226.02, 226.06 y 240	4.900,00 €
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.2. Programa de investigación del INJUVE. Publicar estudios e informes periódicos que contribuyan a una mejor aplicación de los derechos de la juventud, así como al conocimiento de su situación, expectativas y necesidades.	Observatorio de la Juventud. Monográficos temáticos " Revista de Estudios de juventud ". Entre los temas posibles a elegir en 2025: Participación; Nuevas masculinidades; Salud mental; Migraciones. educación; vivienda; estudios de juventud.	AA. PP., personal técnico y/o investigador en juventud, decisores políticos, entidades del tercer sector, universidades y medios de comunicación	3/año	ADG	31.101.232A.226.06, 226.02 y 227.06 y 240	36.000,00 €
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.2. Programa de investigación del INJUVE. Publicar estudios e informes periódicos que contribuyan a una mejor aplicación de los derechos de la juventud, así como al conocimiento de su situación, expectativas y necesidades.	Observatorio de la Juventud. Investigaciones " Estudios de juventud ". Tema posible: personas jóvenes inmigrantes y emigrantes	AA. PP., personal técnico y/o investigador en juventud, decisores políticos, entidades del tercer sector, universidades y medios de comunicación	1/año	ADG	31.101.232A.227.06, 226.02, 226.06 y 240	21.000,00 €
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.3. Programa editorial del Instituto de la Juventud. A través de este programa Injuve informa sobre las actuaciones en cumplimiento de sus objetivos de política general, les facilita el acceso a servicios y prestaciones, y difunde datos estadísticos, investigaciones y estudios sobre materia y de interés para la juventud.	Publicaciones monográficas INJUVE. Colección Estudios Injuve, Revista de Estudios de juventud, Ediciones Injuve, etc.	Juventud en general, AA. PP., personal técnico y/o investigador en juventud, decisores políticos, entidades del tercer sector, universidades y medios de comunicación	Nº total >15	ADG	31.101.232A.227.06	34.000,00 €
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.1 DESARROLLAR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A POLÍTICAS DE JUVENTUD	7.1.3. Programa editorial del Instituto de la Juventud. A través de este programa Injuve informa sobre las actuaciones en cumplimiento de sus objetivos de política general, les facilita el acceso a servicios y prestaciones, y difunde datos estadísticos, investigaciones y estudios sobre materia y de interés para la juventud.	Publicaciones divulgativas INJUVE. Folletos, trípticos, carteles, videos, etc., en papel y/o online.	Juventud en general, medios de comunicación, responsables de políticas públicas, educadores, investigadores, organizaciones juveniles.	Nº total > 30	ADG	31.101.232A.227.06, 31.101.232A.226.06 y 240	59.950,00 €
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.2. GENERAR UN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE JUVENTUD		Biblioteca de Juventud. Atención a usuarios.	Ciudadanía interesada en publicaciones sobre juventud	100% consultas respondidas en 5 días hábiles	ADG	No procede	No procede
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.2. GENERAR UN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE JUVENTUD		Biblioteca de Juventud . Trabajos internos.	Personal del INJUVE	Documentos tratados >200/año	ADG	No procede	No procede
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.3 COLABORAR EN PROYECTOS INTERNACIONALES SOBRE CONTENIDOS ACERCA DE LA JUVENTUD		Participación en la base de datos de la UE "Youth Wiki, la enciclopedia en línea de las políticas de juventud de Europa"		Nº total =1	SGI	31.101.232A.227.06	39.940,00 €
Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.X COLABORAR EN PROYECTOS INTERNACIONALES SOBRE CONTENIDOS ACERCA DE LA JUVENTUD	Investigar sobre el impacto de los programas europeos de movilidad en la juventud de nuestro país	Proyectos de investigación de la red RAY Red internacional de investigación sobre el impacto que los programas de movilidad tienen en la vida de las personas jóvenes y en la sociedad	Jóvenes en general y trabajadores en el ámbito de la juventud	Nº de proyectos de investigación: 5	SGI	31.101.232A.226.12	83.000,00 €

Eje 7. Promover el conocimiento sobre la realidad juvenil	7.3 COLABORAR EN PROYECTOS INTERNACIONALES SOBRE CONTENIDOS ACERCA DE LA JUVENTUD	Ofrecer información sobre las políticas públicas en materia de juventud a nivel internacional, nacional y regional	Participación en la base de datos de la UE "Youth Wiki" Enciclopedia en línea de las políticas de juventud de Europa	Jóvenes y trabajadores en ámbito de la juventud	Nº de capítulos =10	SGI	31.101.232A.227.06	29.191,25 €
Eje 8. Gobernanza joven y cooperación institucional	8.1. COLABORACIÓN CON AAPP EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE JUVENTUD	8.1.1. Actividad Parlamentaria.	Actividad Parlamentaria. Solicitudes de informes para preguntas e iniciativas parlamentarias.		100% asuntos atendidos	ADG	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperación institucional	8.1. COLABORACIÓN CON AAPP EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE JUVENTUD	8.1.2. Información de normativas y propuestas legislativas.	Desarrollo del borrador de Anteproyecto de la nueva Ley de Juventud , que proporcionará un marco legal y promoverá el desarrollo efectivo a escala nacional del artículo 48 de la Constitución Española y de los objetivos estratégicos planteados en la EJ2030, a través de cuatro ejes transversales: derechos económicos y cobertura social; derechos democráticos y participación política; salud mental y bienestar; y crisis ecosocial y derechos de las generaciones futuras. Para ello se prevén procesos participativos de carácter social e institucional.			ADG	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperación institucional	8.1. COLABORACIÓN CON AAPP EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE JUVENTUD	8.1.3. Participación en órganos colegiados de la Administración General del Estado.			Nº total > 10 en 8.1.3. + 8.1.4	TODOS	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperación institucional	8.1. COLABORACIÓN CON AAPP EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE JUVENTUD	8.1.4. Participación en reuniones, grupos de trabajo y comisiones técnicas de la Administración General del Estado.			Ver anterior	TODOS		
Eje 8. Gobernanza joven y cooperación institucional	8.1. COLABORACIÓN CON AAPP EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE JUVENTUD	8.1.5. Información de Estrategias y Planes operativos de interés para la juventud.	Plan Estadístico Nacional, Plan Estratégico de Subvenciones, Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo 2023-2030, Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión, contra la Xenofobia y el Racismo (2023-2027), Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social, Plan Estival 2022, OACNUDH 2023, Comisión Seguimiento LOPIVI, Plan Nacional sobre Drogas, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, II Plan de Derechos Humanos, Plan Director contra la Explotación Laboral, Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI), Plan de Cultura de Seguridad Nacional, PEIO, Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades, Pacto de Estado contra la Violencia de Género, III Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información, Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana, Estrategia desinstitutionalización, Estrategia Sedentarismo y Deporte, etc.	Unidades ministeriales	Nº total > 15	ADG	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperación institucional	8.1. COLABORACIÓN CON AAPP EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE JUVENTUD	8.1.6. Convocatoria del Consejo Interterritorial de Juventud.	Integrado por el INJUVE y los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y desde 2014 también la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Es un órgano de comunicación, participación y puesta en común de los diferentes proyectos y políticas de juventud de ámbito estatal, evitando la duplicidad de programas y actividades entre las diferentes Administraciones, en aras de la eficacia y la eficiencia. Dos convocatorias 2025		Nº total = 1	DP	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperación institucional	8.1. COLABORACIÓN CON AAPP EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE JUVENTUD	Participación como organismo observador en la REAJ.	Comité Ejecutivo REAJ. Dos convocatorias 2025			ADG	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperación institucional	8.1. COLABORACIÓN CON AAPP EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE JUVENTUD	8.1.7. Proyectos interterritoriales de juventud.	Mapa de recursos nacional y modelo integral de atención para la juventud extutelada de España.			ADG	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperación institucional	8.1. COLABORACIÓN CON AAPP EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE JUVENTUD	8.1.7. Proyectos interterritoriales de juventud.	Proyecto Reconoce de Reconocimiento de Voluntariado.			ADG	No procede	No procede

Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.1. COLABORACIÓN CON AAPP EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE JUVENTUD	8.1.7. Proyectos interterritoriales de juventud	Proyecto de Certificación Profesional profesiones de ocio y tiempo libre. Este proyecto persigue establecer un marco en que resulte posible la homologación de las titulaciones de tiempo libre y ocio educativo emitidas por las CCAA con los Certificados de Profesionalidad de este mismo ámbito emitidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Colaboran: INJUVE, Direcciones General de Juventud de las CCAA, Ministerio de Educación y Formación Profesional.			ADG	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.1. COLABORACIÓN CON AAPP EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE JUVENTUD	8.1.2 Proyectos internacionales de cooperación con la AECID	Proyectos de cooperación intergubernamental en materia de fortalecimiento institucional de la juventud financiados por la AECID. En la actualidad proyecto de cooperación triangular Chile, Perú y España y colaboración en la región norte de África.			SGI	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.1. COLABORACIÓN CON AAPP EN POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PLANES Y NORMATIVAS DE JUVENTUD	8.1.2 Proyectos internacionales de cooperación con la FIIAPP	Proyectos de cooperación intergubernamental en materia de fortalecimiento institucional de la juventud financiados por la FIIAPP. En la actualidad proyecto de cooperación con Túnez, África y Marruecos. Posibilidad de un nuevo proyecto en Centroamérica.			SGI	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE LA AGENDA JOVEN DE LA AGE	8.2.1. Convocar el Consejo Rector del INJUVE de cara a articular la participación de los y las jóvenes en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de juventud y de aprobar el plan anual de actuación del organismo	Consejo Rector del INJUVE. Órgano colegiado ministerial de interlocución y colaboración con la juventud española, representada por el Consejo de la Juventud de España. Esta colaboración mutua facilita la recepción y trasposición a las políticas de juventud nacionales y autonómicas de las propuestas que emanan de la juventud asociada. Una convocatoria 2025			DP	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE LA AGENDA JOVEN DE LA AGE	8.2.2. Convocatoria de la Comisión Interministerial de Juventud. Órgano colegiado para la creación de programas para la juventud, el estudio de sus problemas, y establecimiento de medidas para resolverlos, así como la coordinación de las actuaciones de los diferentes Departamentos ministeriales.	Pleno de la Comisión Interministerial para la Juventud. En 2025 se llevará a cabo la presentación y aprobación de la Evaluación intermedia de la Estrategia de Juventud 2030 correspondiente al Plan de Acción 2022-2024, que incorpora la ejecución de los compromisos de inversión ministeriales en este periodo, así como la evolución de indicadores contextuales por objetivos. Dos convocatorias 2025		Nº total = 1	ADG	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE LA AGENDA JOVEN DE LA AGE	8.2.3. Desarrollar de forma participativa, actualizar y evaluar la Estrategia Juventud 2030.	Presentación de la Evaluación intermedia del Plan de Acción 2022-2024 de la EJ2030, a través de una amplia selección de indicadores de objetivos y de ejecución de compromisos presupuestarios, para su aprobación por parte de la totalidad de los Departamentos Ministeriales y del Consejo de la Juventud de España, en el ámbito de la Comisión Interministerial de Juventud.			ADG	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE LA AGENDA JOVEN DE LA AGE	8.2.4. Desarrollar los Planes de Acción de la Estrategia Juventud 2030.	Elaboración y aprobación en Consejo de Ministras y Ministros del Segundo Plan de Acción 2025-2028 de la EJ2030. Hoja de ruta con 200 medidas centradas en políticas de emancipación, vivienda, educación y empleo joven, entre otras.		1/3 años	ADG	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE LA AGENDA JOVEN DE LA AGE	8.2.5. Procesos participativos organizados. Dirigidos a departamentos ministeriales, Consejo General de la Juventud (CJE) y tercer sector social y de juventud, y grupos de trabajo sectoriales.	Grupos de trabajo previstos en la Estrategia de Juventud 2030 . En el ámbito de la Comisión Interministerial de Juventud, organización de Grupos de trabajo sectoriales para la evaluación del Plan de Acción 2022-2024 de la EJ2030 . En el ámbito de la Comisión Interministerial de Juventud, organización de Grupos de trabajo sectoriales para el desarrollo del Plan de Acción 2025-2028 de la EJ2030	Consejo de la Juventud de España, Asociacionismo juvenil, Tercer sector, Agentes sociales, Departamentos Ministeriales de la AGE	Nº encuentros =1	ADG	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE LA AGENDA JOVEN DE LA AGE	8.2.6. Impulsar las consultas presenciales y en línea a los y las jóvenes y a las asociaciones de juventud para recabar los intereses y preocupaciones de los y las jóvenes y poder actuar desde INJUVE como canal de participación juvenil.	Consultas y Grupos de trabajo LJ25. Presenciales con jóvenes y asociaciones juveniles para identificar intereses, necesidades y preocupaciones de la juventud, para el desarrollo participativo de la Ley de Juventud 2025. Síntesis de propuestas. 1. Consulta pública previa de la LJ25 2. Grupo de trabajo de juventud para el desarrollo de la Ley de Juventud 3. Programa Diálogo Europeo con la Juventud. 4. Grupo de trabajo Ley de Juventud del CJE 5. Aportaciones de Direcciones Generales de Juventud de las CCAA 6. Consultas sectoriales. Aportaciones de entidades educativas y del tercer sector de juventud de las CCAA 7. Consultas territoriales. Proceso de escucha Ley J25			ADG	No procede	No procede

Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE LA AGENDA JOVEN DE LA AGE	8.2.7. Interlocución social permanente con entidades de juventud y sociedad civil. Reuniones de la DG INJUVE.		Organizaciones juveniles, agentes sociales y tercer sector.		DG	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE LA AGENDA JOVEN DE LA AGE	8.2.8. Convenios y Protocolos de Colaboración	Negociación y firma de instrumentos de colaboración	Organizaciones juveniles, agentes sociales y tercer sector.		SG		
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE LA AGENDA JOVEN DE LA AGE	8.2.8. Otros convenios y Protocolos de Colaboración en vigor.	Negociación y firma de instrumentos de colaboración	Organizaciones juveniles, agentes sociales y tercer sector.		SG		
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS DE LA AGENDA JOVEN DE LA AGE	8.2.9. Otras formas de colaboración con la sociedad civil. Presentaciones, conferencias, premios.				TODOS		
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.1. Unión Europea. Grupo Juventud. Órgano que reúne a los representantes de juventud de los diferentes Estados miembro de la UE.	Convocatorias Grupo Juventud Unión Europea.	Jóvenes en general	Particip. En Nº organismos internacionales > 8 (de 8.3.1. a 8.3.9)	SGI	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	Organizar actividades de formación que fomenten la participación de los jóvenes en las políticas públicas a nivel local	Proyecto de cooperación estratégica Democracy Reloading Este proyecto busca desarrollar la democracia a nivel local involucrando a los jóvenes en el proceso de toma de decisiones a nivel municipal. Para lograrlo, trata de tener mayor presencia en los ayuntamientos para promover que se les tenga más en cuenta, facilita que los jóvenes y las organizaciones a las que pertenecen tengan una voz más potente, diseña políticas, estrategias y estructuras para facilitar la participación juvenil y organiza eventos como la Conferencia de lanzamiento, Juventud para la democracia, visitas de estudio, webinars, etc.	Técnicos de juventud de las AAPP a nivel local		SGI	31.101.232A.226.13	15.000,00 €
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	Cooperar con organizaciones internacionales en materia de juventud	Membresía en el Eurodesk Brussels Link Eurodesk es una red europea que ofrece un servicio integral de información y orientación a los jóvenes: difunde oportunidades sobre movilidad europea para el aprendizaje, promociona contenidos informativos de interés juvenil y resuelve las consultas individuales que los jóvenes plantean a través de diversos canales.	Jóvenes de 13 a 30 años		SGI	31.101.232A.491.03	1.500,00 €
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.4. Consejo de Europa. Juventud.	Membresía INJUVE en el Comité Director Europeo de Juventud del Consejo de Europa (CDEJ). El Consejo de Educación, Juventud y Cultura convoca a los Ministros y al Comisario europeo responsables en materias de educación, juventud y deportes, y comunicación.	Jóvenes en general		SGI	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.5. Consejo Mixto de Juventud (CMJ).	El INJUVE Participa en el Consejo Mixto de Juventud (CMJ), órgano de codesión del sector de la juventud, constituido por la suma del CDEJ y del Consejo Consultivo de Juventud (CCJ), órgano que representa a las organizaciones juveniles en el ámbito europeo y redes de juventud.			SGI	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.6. Consejo Consultivo de Juventud (CCJ) o Advisory Council (AC).	Reúne a los representantes de las organizaciones juveniles europeas: representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales y redes de juventud, así como representantes de los consejos de la juventud nacionales agrupados en el Foro Europeo de la Juventud (EYFJ).			SGI	No procede	No procede
Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.7. Organismo de Juventud para Iberoamérica(OIJ).	Subvención INJUVE al Organismo de Juventud para Iberoamérica (OIJ), organismo internacional de naturaleza multigubernamental creado para facilitar la cooperación y el diálogo en materia de juventud entre los países iberoamericanos. La aportación española para la creación, funcionamiento y desarrollo de esta plataforma de cooperación intergubernamental en materia de juventud entre España, Portugal y los países de América Latina, sigue siendo fundamental. La relación del INJUVE con los organismos de juventud de los países iberoamericanos y sus organizaciones juveniles es una prioridad, no sólo por los evidentes lazos culturales que nos unen sino también por la realidad actual y por las relaciones cada vez más estrechas con los países del continente americano.			SGI	31.101.232A.492	278.950,00 €

<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.7. Organismo de Juventud para Iberoamérica(OIJ).	Apoyar el desarrollo del Pacto Iberoamericano de Juventud (actualizado en el Pacto Juventud 2030).			SGI		
<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.7. Organismo de Juventud para Iberoamérica(OIJ).	Apoyar el Plan de Acción de la OIJ.			SGI		
<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.8. European Youth Card Asociation.	Membresía INJUVE en la European Youth Asociation y reuniones asociadas. El Injuve participa posibilitando que todos los jóvenes españoles accedan a las ventajas del carné joven europeo.			SGI		
<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.9. European Youth Card Asociation.	Participar en los programas que EYCA organiza con apoyo de la UE y el CoE, enfocados a la participación política de los jóvenes, como la Campaña More in 24, relacionada con el voto joven en las elecciones al Parlamento Europeo.	5		SGI		
<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.9. Alliance of European Voluntary Service Organizations.	Membresía INJUVE en la Alliance of European Voluntary Service Organizations. El Injuve participa posibilitando que todos los jóvenes españoles accedan a las plazas en los campos de voluntariado internacionales.			SGI		
<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.12. Unión por el Mediterráneo	Fomentar la cooperación en materia de juventud entre países del Mediterráneo mediante el intercambio de buenas prácticas. Participación en grupos de trabajo y reuniones temáticas de juventud (clima, empleo...).					
<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.12. Centro Norte-Sur	Fomentar la cooperación norte-sur y establecer sinergias entre las políticas de juventud europeas y las del continente africano. Participación en el Newtwork de la Universidad de Jóvenes y Desarrollo del Centro Norte-Sur.					
<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.8. Asistencia a reuniones y grupos de trabajo en el marco de la Unión Europea, Naciones Unidas y OCDE en el ámbito de la Juventud				SGI		
<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.8 Youth Forum del ECOSOC	Asistencia al Youth Forum del ECOSOC y representación de los intereses de la población joven.			SGI	No procede	No procede
<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.8 Pacto del Futuro de Naciones Unidas.	Participación en los trabajos y desarrollos del Pacto del Futuro de Naciones Unidas.			SGI	No procede	No procede
<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.8. Acuerdos bilaterales entre Institutos de Agencias de Juventud	Acordar el desarrollo de organismos permanentes de juventud con países como Francia o Portugal.			SGI	No procede	No procede
<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.3. PROMOVER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE JUVENTUD	8.3.8. Memorandos de entendimiento con socios estratégicos	Acordar declaraciones conjuntas por la defensa de los derechos de las personas jóvenes con países como Brasil, Colombia, China y otros socios estratégicos.			SGI	No procede	No procede
<i>Eje 8. Gobernanza joven y cooperacion institucional</i>	8.4. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN JOVEN EN LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	8.4.1. Sistema de Naciones Unidas. Programa de Juventud. Su objetivo es incrementar el conocimiento de la situación global de la juventud y aumentar el reconocimiento de los derechos y las aspiraciones de los jóvenes.	Programa de Jóvenes Delegados de Naciones Unidas , desarrollado de manera conjunta con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el Consejo de la Juventud de España (CJE).	Nº participantes =5		SGI		
<i>Eje 9. Planificación, evaluación y transparencia en la gestión</i>	9.1. MEMORIA DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INJUVE		Presentación Memoria de actividades INJUVE 2024	Nº total =1		ADG		
<i>Eje 9. Planificación, evaluación y transparencia en la gestión</i>	9.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE CALIDAD	Plan Estratégico INJUVE 2025-2028	Elaboración del Plan estratégico Injuve 2025-2028	Nº total =1		ADG		

Eje 9. Planificación, evaluación y transparencia en la gestión	9.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE CALIDAD	Plan Estratégico INJUVE 2025-2028	Elaboración previsión Plan de actuación anual Injuve 2026			ADG		
Eje 9. Planificación, evaluación y transparencia en la gestión	9.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE CALIDAD	Homologación indicadores de actuación INJUVE	Resultados del Grupo de Indicadores INJUVE. Incorporación a documentos estratégicos INJUVE			SG		
Eje 9. Planificación, evaluación y transparencia en la gestión	9.2. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE CALIDAD	Informe ISAM	Informe de Seguimiento de la Actividad de los Ministerios en relación con los programas del Marco General para la Mejora de la Calidad en la Administración General del Estado	Dirección General de Gobernanza Pública (S.G. de la Inspección de Servicios de la AGE)	Nº total =1	ADG		
Eje 9. Planificación, evaluación y transparencia en la gestión	9.3. CARTA DE SERVICIOS DEL INJUVE.	Carta de servicios. Oferta joven INJUVE	Presentación nueva carta de servicios INJUVE			ADG		
Eje 9. Planificación, evaluación y transparencia en la gestión	9.4. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. TRANSPARENCIA, DEFENSOR DEL PUEBLO Y QUEJAS.	9.4.1. Atención a la ciudadanía			90% en 48h	ADG		
Eje 9. Planificación, evaluación y transparencia en la gestión	9.4. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. TRANSPARENCIA, DEFENSOR DEL PUEBLO Y QUEJAS.	9.4.2. Portal de Transparencia			100% en 30 días naturales	ADG		
Eje 9. Planificación, evaluación y transparencia en la gestión	9.4. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. TRANSPARENCIA, DEFENSOR DEL PUEBLO Y QUEJAS.	9.4.3. Defensor del pueblo				ADG		
Eje 9. Planificación, evaluación y transparencia en la gestión	9.4. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. TRANSPARENCIA, DEFENSOR DEL PUEBLO Y QUEJAS.	9.4.4. Quejas y sugerencias				ADG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.1. ATENDER LAS NECESIDADES DE RR.HH. EN LAS UNIDADES DEL INJUVE	10.1.1. Convocar y resolver concursos para la cobertura de vacantes del personal funcionario				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.1. ATENDER LAS NECESIDADES DE RR.HH. EN LAS UNIDADES DEL INJUVE	10.1.2. Transformar el personal interino en personal fijo, a través de nuevos ingresos.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.1. ATENDER LAS NECESIDADES DE RR.HH. EN LAS UNIDADES DEL INJUVE	10.1.3. Selección de personal contratado mediante subvención del Servicio Público de Empleo Estatal				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.2. ATENDER LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL INJUVE	10.2.1. Propuesta de cursos de formación				SG	31.101.232A.162.00	60.000,00 €
Eje 10. Gestión de recursos	10.2. ATENDER LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL INJUVE	10.2.2. Incrementar el personal participante en cursos de formación				SG	31.101.232A.162.00	60.000,00 €
Eje 10. Gestión de recursos	10.3. ATENDER LAS NECESIDADES SOCIOECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS Y DE SALUD DEL PERSONAL DEL INJUVE	Convocatoria anual del Plan de acción social.				SG	31.101.232A.162.04	47.500,00 €

Eje 10. Gestión de recursos	10.3. ATENDER LAS NECESIDADES SOCIOECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS Y DE SALUD DEL PERSONAL DEL INJUVE	Servicio de Prevención Mancomunado para los Servicios Centrales, Real Patronato sobre Discapacidad e INJUVE				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.3. ATENDER LAS NECESIDADES SOCIOECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS Y DE SALUD DEL PERSONAL DEL INJUVE	Contratación de servicios de seguridad y salud				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.3. ATENDER LAS NECESIDADES SOCIOECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS Y DE SALUD DEL PERSONAL DEL INJUVE	10.3.2. Reconocimientos médicos	Realización de reconocimientos al personal.	Empleados públicos		SG	31.101.232-A.162.09	20.000,00 €
Eje 10. Gestión de recursos	10.4. ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	10.4.1. Realización del presupuesto del Injuve después de las modificaciones del crédito, por capítulos año en curso				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.4. ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	10.4.2. Mejorar el grado de ejecución del presupuesto por capítulo presupuestario (gastos comprometidos sobre créditos totales)			% ejecución	SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.4. ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	10.4.3. Procedimientos de Ejecución del Gasto				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.4. ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	10.4.4. Realización del presupuesto de ingresos tras modificaciones de crédito.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.4. ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	10.4.5. Tramitación de expedientes necesarios para la gestión de las actuaciones.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.4. ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	10.4.6. Convocatorias de la Mesa de Contratación				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.4. ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA	10.4.7. Remisión anual de contratos al Tribunal de Cuentas.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.5 ASUNTOS GENERALES. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y APOYO OPERATIVO	Optimización de la gestión de peticiones de vehiculos oficiales al PME		Personal del INJUVE		SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.5 ASUNTOS GENERALES. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y APOYO OPERATIVO	Optimización de la gestión patrimonial mediante expedientes de desafectación y baja.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.5 ASUNTOS GENERALES. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y APOYO OPERATIVO	Gestión de mobiliario y puestos de trabajo de personal.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.5 ASUNTOS GENERALES. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y APOYO OPERATIVO	Trabajos de reprografía.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.5 ASUNTOS GENERALES. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y APOYO OPERATIVO	Material de oficina.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.5 ASUNTOS GENERALES. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y APOYO OPERATIVO	Renovación y mantenimiento del parque móvil				SG		

Eje 10. Gestión de recursos	10.5 ASUNTOS GENERALES. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y APOYO OPERATIVO	Archivo y custodia de documentación administrativa				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.5 ASUNTOS GENERALES. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y APOYO OPERATIVO	Gestión del uso de salas. Uso de las salas de reuniones principales de los edificios de José Ortega y Gasset (planta 1ª) y Marqués del Riscal (planta baja).				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.5 ASUNTOS GENERALES. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y APOYO OPERATIVO	Contratación de servicios y suministros.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.5 ASUNTOS GENERALES. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y APOYO OPERATIVO	Renovación y nuevas adquisiciones de mobiliario		Personal del INJUVE		SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.5 ASUNTOS GENERALES. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y APOYO OPERATIVO	Oficina de asistencia en materia de registro.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.5 ASUNTOS GENERALES. MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO Y APOYO OPERATIVO	Centro de distribución.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.6. RÉGIMEN INTERIOR. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN LAS SEDES DEL INJUVE	Actuaciones para racionalización del gasto público, climatización y eficiencia energética.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.6. RÉGIMEN INTERIOR. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN LAS SEDES DEL INJUVE	Otras reformas y actualizaciones de instalaciones				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.6. RÉGIMEN INTERIOR. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES EN LAS SEDES DEL INJUVE	Contratos de servicios y suministros.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.7. ASESORÍA JURÍDICA Y TRAMITACIÓN DE NORMAS	Órdenes y Resoluciones de convocatorias Cuerpo Europeo de Solidaridad				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.7. ASESORÍA JURÍDICA Y TRAMITACIÓN DE NORMAS	Órdenes y Resoluciones de convocatorias Programa Erasmus+				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.7. ASESORÍA JURÍDICA Y TRAMITACIÓN DE NORMAS	Órdenes y Resoluciones de convocatorias relativos a otros programas del organismo				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.7. ASESORÍA JURÍDICA Y TRAMITACIÓN DE NORMAS	Reales Decretos				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.7. ASESORÍA JURÍDICA Y TRAMITACIÓN DE NORMAS	informes preceptivos				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.8. ÁREA DE INFORMÁTICA	Modernización del puesto de trabajo de los usuarios.				SG		
Eje 10. Gestión de recursos	10.8. ÁREA DE INFORMÁTICA	Actualización tecnológica de equipamiento de comunicaciones				SG		

<i>Eje 10. Gestión de recursos</i>	10.8. ÁREA DE INFORMÁTICA	Mejora de la implantación y el uso de la administración digital					SG		
------------------------------------	---------------------------	---	--	--	--	--	----	--	--



MINISTERIO
DE JUVENTUD
E INFANCIA